



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-3-L120 DENOMINADA "ELABORACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE CULTURA"

ALGARROBO, DECRETO N°

26 FEB 2020

0410

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
4. D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Acta de Apertura de Ofertas N°5/2020
8. Acta de Evaluación de Ofertas N° 05/2020
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.739, de fecha 02.12.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-3-L120, Denominada "ELABORACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE CULTURA", a través de www.mercadopublico.cl.
II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: IGNACIO EDUARDO PASTRIAN SANCHEZ, Rut. N° 10.596.001-8, por cumplir con los requisitos de licitación.

DECRETO:

- I. Adjudíquese al Proveedor IGNACIO EDUARDO PASTRIAN SANCHEZ, Rut. N° 10.596.001-8, con Domicilio en Las Carabelas # 131, Rancagua, Licitación Pública "ELABORACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE CULTURA", por un monto total de \$ 3.332.000.-, (tres millones trescientos treinta y dos mil de pesos) impuesto incluido.-
II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta de Administración de Fondos N° 214-05-51-005, denominada "PLAN MUNICIPAL DE CULTURA".-
III. ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL
JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs
DISTRIBUCION:
Unidad de Adquisiciones
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Control Interno
Archivo

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE



- (1)
(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCION: 27 FEB 2020
FECHA SALIDA: 28 FEB 2020
OBSERVACION N°

